

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 26 JUN. 2018

DECRETO N° 1981 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **MOISÉS DAVID PEREIRA RECABAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MOISES DAVID PEREIRA RECABAL
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 11 de octubre de 1961
FUNCION	: Maestro Carpintero y Soldador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 29 de mayo de 2018
HASTA	: 31 de diciembre de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA	: \$425.549.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.